

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-348-355/2022

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O
REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
PUEBLA.**

**PARA LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

DICIEMBRE DE 2022

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: REPORTE DE RECEPCIÓN DE BIENES.
MODELO DE CONTRATO.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-348-355/2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Recursos Materiales en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Av. Recta a Cholula 4543, Col. Belisario Domínguez, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-348-355/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme

a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **FEDERAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE AL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE AL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE,

PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE AL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE AL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-348-355/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE,** para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al '***Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal***', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-**

46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **<https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/>** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las

identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-348-355/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-348-355/2022**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-348-355/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del

presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas. Aunado a lo anterior el licitante deberá considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona

que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, **PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B** y **ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-348-355/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para

su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida **1** a la **324** que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que el término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo, la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1.- **PERIODO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El periodo del contrato será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** 6 Meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3, 4.3.1 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, país de procedencia y país de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al **ANEXO B**. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 2** referenciado en el presente procedimiento el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, de acuerdo con el **ANEXO B1**, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de un año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercialización de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar una copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos firmándose el recibo correspondiente

que se entregara a la formalización del contrato y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo de 6 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A contar con el personal necesario para realizar las entregas de los bienes solicitados en el lugar que indique la Contratante.

g) A realizar las entregas por la cantidad solicitada.

h) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y entrega de los bienes ofertados.

i) A entregar en el almacén designado el reporte de recepción de bienes conforme al anexo 2, del cual deberá recabar las firmas por parte del personal adscrito a la Secretaría de Educación que designe para tal fin.

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a

obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.9.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-348-355/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2021 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el documento en el que conste la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación

de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. El documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá estar generado dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de su propuesta económica.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **"No negociable"**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas

de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **"PREGUNTAS GESAL-348-355/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)"**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado

automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por

no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra**.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para

cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende

representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

15.23.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.24.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.25.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

15.26.- Por no presentar rubricada, firmada y foliada, la documentación legal, técnica y económica.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será por bloques, conformados de la siguiente manera:

- Bloque 1: de la partida 1 a la 3.
- Bloque 2: de la partida 4 a la 6.
- Bloque 3: partida 7.
- Bloque 4: de la partida 8 a la 33.
- Bloque 5: de la partida 34 a la 165.
- Bloque 6: de la partida 166 a la 195.
- Bloque 7: partida 196.
- Bloque 8: de la partida 197 a la 212.
- Bloque 9: de la partida 213 a la 216.
- Bloque 10: de la partida 217 a la 224.
- Bloque 11: de la partida 225 a la 301.
- Bloque 12: de la partida 302 a la 310.
- Bloque 13: de la partida 311 a la 324.

En caso de NO OFERTAR alguna de las partidas arriba mencionadas o NO CUMPLIR TÉCNICA O ECONÓMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E**.

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas en los términos establecidos en el presente Contrato y

deberá notificar de cualquier inconsistencia a **“EL ADMINISTRADOR”**.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes adjudicados deberán entregarse en el Almacén General de la Secretaría de Educación ubicado en 30 norte, 604-A, colonia Resurgimiento, Puebla, Pue., en un horario de 08:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con la C. Marina del Rocío Cortes Lima, al teléfono: 222 248 3442, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.**

23.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

El 0.7% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los

requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 8501011S6
DIRECCIÓN	Avenida 11 oriente número 2224, Colonia Azcarate, Puebla, Pue., C.P. 72501

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizara en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, previa presentación del Anexo 2, indicando que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción por parte de la contratante; este documento deberá venir signado y acompañado de por lo menos 5 fotografías en formato libre, que sustenten la entrega satisfactoria de los bienes.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).**

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 13 DE DICIEMBRE DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/TZC/LFCC

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-348-355/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-348-355/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN			
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			
GESAL-348-355/2022			
ADQUISICIÓN DE:			
MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	40	Pieza	Mingitorio ecológico de agua.
2	40	Pieza	Inodoro dos piezas redondo 4.8 lt.
3	100	Pieza	Poste metálico calibre 26 de 6.35 cm x 3.05 m.
Etc...			

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

Fecha:							
Nombre del Licitante:							
Licitación Pública:							
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Marca	Modelo	País de procedencia	País de ubicación
1			El licitante deberá plasmar conforme al ANEXO 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones				
2							
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA						
Periodo de Garantía:							
Tiempo de Entrega:							
Periodo de Contrato:							

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá desglosar los bienes para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio total).
- 6.- En caso de que no aplique modelo, versión deberán indicar **No Aplica**

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Fecha:					
Nombre del Licitante:					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA				
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				TASA 16% I.V.A.	
				TOTAL	

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-348-355/2022**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-348-355/2022 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **Luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-348-355/2022

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO**

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	40	Pieza	Mingitorio ecológico de agua Cerámica porcelanizada Incluye Trampa y Kit de instalación Alto 55 Cms Ancho 34 Cms Profundidad 27 Cms
2	40	Pieza	Inodoro dos piezas redondo 4.8 lt. Largo 68 cm Ancho 30.5 cm Altura de la taza 42.5 Material Cerámica Color Blanco Peso 31.94 kg
3	100	Pieza	Poste metálico calibre 26 de 6.35 cm x 3.05 m Color Grisáceo metálico Material Lámina galvanizada Alto 3.05 mts Ancho 6.350 cm Espesor 0.046 mm
4	100	Pieza	Tablaroca 1.22 x 2.44 m Alto 244 cm Ancho 122 cm Acabado Mate Material Yeso Espesor 1/2 mm Área de recubrimiento 2.9 m2 Color Beige Peso 22.3 kg
5	8	Cubeta	Compuesto multiusos para juntas cubeta de 6 kg Diámetro 6.71 cm Color Blanco Profundidad 21.1 cm Ancho 21.1 cm Peso 6 kg
6	100	Caja	Plafón diseño cortega 704, de 0.61 x 0.61 m, caja con 16 pzas. Color Blanco Espesor 1.58 mm Ancho 61 cm Material Lana mineral Acabado Mate Largo 61 cm Alto 25.28 cm Peso 21.77 kg
7	30	Pieza	Extensión Fibra Vidrio telescópica para Rodillo Largo 360 cm Diámetro 3.6 cm Material Fibra de vidrio Color Amarillo Acabado Brillante Peso 1.196 kg
8	9	Pieza	Extensión eléctrica de 50 m. Descripción Multiuso Largo 50 Calibre/ Conductor 14/3 Clasificación 125 Voltios 15A
9	5	Pieza	Extensión eléctrica de 25 m.

			Ancho 0.140 cm Material Pvc Color Naranja Capacidad / tamaño 25 metros
10	5	Pieza	Extensión eléctrica de 20 m. Ancho 0.140 cm Material Pvc Color Naranja
11	5	Pieza	Extensión eléctrica de 15 m. Largo 1500 cm Ancho 3 cm Material Cobre Color Naranja Acabado Mate
12	1	Pieza	Multímetro de gancho Largo 21 cm Ancho 7.56 cm Profundidad 3 cm Material Plástico Color Negro Peso .200 kg
13	5	Pieza	Identificador de circuitos eléctricos Largo 15 cm Ancho 7 cm Material Plástico Color Negro MATE Peso .091 KG capacidad / tamaño 120 v
14	150	Pieza	Pila de litio cr-p2 de 6v, para fluxómetro y llaves, rv-660
15	400	Pieza	Contacto duplex con placa 125 v blanco Largo 10.7 cm Ancho 4.2 cm Profundidad 2.3 cm Material Plástico Color Blanco Peso 0.047 kg
16	15	Caja	Cable del No. 12 color negro Alto 16.2 cm Amperaje 20 Ancho 11.7 cm Calibre 12 Capacidad / tamaño 100 metros Peso 3.004 kg Voltaje 600 v
17	15	Caja	Cable del no. 12 color blanco Alto 16.2 cm Amperaje 20 Ancho 11.7 cm Calibre 12 Capacidad / tamaño 100 metros Peso 3.004 kg Voltaje 600 v
18	15	Caja	Tubo led t5 9w plast. opalino (sustituye tubo 14 w fluorescente) 56 cm con 60 pzas Consumo 14 w Alto 1.6 cm Ancho 56 cm Color Blanco Horas de vida 20000 Material Vidrio
19	1000	Pieza	Canaleta para para lámpara led t8 de 18w, dos pines de 1.20 m de longitud
20	2000	Pieza	Bases para lámpara led de 18w, dos pines de 1.20 m de longitud
21	50	Rollo	Cinta para enmascarar 110 uso general 24 mm x 50 m
22	100	Pieza	Cinta de aislante eléctrica 3m 1600
23	150	Pieza	Canaleta con retenedor y adhesivo. 2x 2

24	150	Pieza	Canaleta con retenedor y adhesivo 2x1.5
25	2	Caja	Cable thw-ls calibre 10 negro 100 m Acabado Mate Alto 10000 cm Amperaje 30 Calibre 10 Espesor 0.69 mm Material Cobre
26	2	Caja	Cable thw-ls calibre 10 blanco 100 m Acabado Mate Alto 10000 cm Amperaje 30 Calibre 10 Espesor 0.69 mm Material Cobre
27	200	Pieza	Apagador sencillo con placa blanco Largo 12 cm Ancho 8 cm Profundidad 4 cm Material Plástico Color Blanco
28	100	Pieza	Sóquet sencillo chocolate Largo 5.4 cm Diámetro 3.5 cm Material Plástico Color Chocolate
29	150	Pieza	Caja Condulet tipo LL de 1,2" (12.7 mm) Incluye tapa y tornillos. Medida Nominal de Tubo: 1/2 Tipo de Configuración: LL Material: Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). Tapa: Lámina de aluminio. Tornillos: Galvanizados. Acabado: Pintura electrostática epóxica/poliéster polimerizada. Rosca NPT para usarse con tubo conduit rígido e IMC. Tapa y tornillos ensamblados.
30	150	Pieza	Caja Condulet tipo LR de 1,2" (12.7 mm) Incluye tapa y tornillos. Medida Nominal de Tubo: 1/2 Tipo de Configuración: LR Material: Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). Tapa: Lámina de aluminio. Tornillos: Galvanizados. Acabado: Pintura electrostática epóxica/poliéster polimerizada. Rosca NPT para usarse con tubo conduit rígido e IMC. Tapa y tornillos ensamblados.
31	150	Pieza	Caja de Registro Universal, color blanco de PVC auto extingüible • Color blanco • Peso del canal, base y tapa: 0.080 kg • Temperatura de trabajo -40C a +85C • Resistencia a la humedad y atmósfera corrosiva • Alta rigidez dieléctrica
32	100	Pieza	Balasta electrónica 3x14w Lfl T5 Largo 2.5 cm Ancho 24 cm Color Negro Peso 0.264 kg Potencia 14 w
33	100	Pieza	Foco LED ESS a19 9.5(75w) lf Vida útil nominal (nominal) 15000 h Tapa y base E27 Tipo técnico 9.5-75W Código de color 830 [CCT de 3.000 K]

			Flujo luminoso (nominal) 910 lm
34	20	Juego	Perno de anclaje (Taquete Arpón Expansivo de 1/2 x 4/4 de pulgada) con 4 Largo 11.5 cm Ancho 1.3 cm Material Acero Acabado Galvanizado
35	1000	Pieza	Pija auto taladrante de 2 pulgada, cabeza hexagonal.
36	6	Pieza	Tornillo para Tablaroca No. 6 de 1x11/8 de pulgada.
37	500	Pieza	Tornillo 5/8 x 2 de pulgada, galvanizado con tuerca de seguridad y rondana de presión.
38	3	Paquete	Tornillo 7/16 x 3/4 de pulgada, galvanizado con tuerca y rondana con 500 piezas.
39	1000	Pieza	Pija Klath 3/4 de pulgada, punta de broca del No. 8.
40	1000	Pieza	Pija Klath 1 1/4 de pulgada punta de broca del No. 8.
41	1000	Pieza	Taquete Plástico de 3/8 de pulgada. Largo 4.8 cm Ancho 1.1 cm
42	1000	Pieza	Pija cabeza hexagonal de 1/4 x 2 pulgadas.
43	1000	Pieza	Pija autotaladrante cabeza hexagonal de 3 pulgadas con rondana para lámina.
44	50	Pieza	Rondana de fibra tuerca Spud de 32mm Peso (Kg) .0000 Tamaño caja (LxP x AcM) 1.0000 x 4.0000 x 4.0000
45	100	Pieza	Resorte cónico para llave economizadora, RV-130.
46	100	Pieza	Cartucho TDS (Tecnología Drena y Sella) Color: Blanco. Material: Polipropileno / Base de Teflón. Dimensión de Empaque: 12 x 24 x 31 cm. Peso de Empaque: 1.750 kg.
47	20	Pieza	Llave de mantenimiento para cartuchos TDS. Mingitorio secos con tecnología TDS. Fácil uso. Compatible con los cartuchos TDS. TDS (Tecnología Drena y Sella)
48	100	Pieza	Brida flexible para wc de 3 pulgadas gris. Diámetro 7.5 cm Color Gris oscuro Profundidad 17.7 cm Alto 8.3 Material Plástico Peso 0.289 kg Dimensiones Para tubería de 3 (75 mm)
49	100	Pieza	Canal de amarre USG cal 26. 3.05 x 3.32 Montaje Sí Color Grisáceo metálico Material Lámina galvanizada Modelo Canal de amarre calibre 26 de 4.10 cm Alto 3.05 mts Peso 0.973 kg
50	20	Kilogramo	Alambre galvanizado calibre 14
51	50	Kilogramo	Alambre Recocido calibre 18
52	15	Caja	Alambre THW Calibre 18 AWG, con 100 mts. Caja 100 m Cable Eléctrico Calibre 18 AWG Cobre 100% Conductor suave sólido o cableado. Aislamiento de policloruro de vinilo (PVC) Tensión Máxima de operación 600V.
53	200	Pieza	Manguera flexible para lavabo. Ancho 2.5 cm Color Plata Alto 56.5 Material Acero inoxidable Peso .100 kg Conexiones 1/2 pulgadas fip x 3/8 pulgadas

54	200	Pieza	Manguera flexible para lavabo WC Material Aluminio Color Gris Dimensiones del artículo largo x ancho x alto 42.4 x 2.7 x 2.1 centímetros Peso 0.77 Kilogramos Conectores metálicos de 1/2 Mayor flexibilidad Espiga de latón resistente a la corrosión Empaque cónico que evita fugas
55	100	Pieza	Mezcladora ABS Fregadero 8 pulgadas, cuello corto. Alto: 214 mm Ancho: 206 mm Empaque: Caja Instalación: 8 (203.2mm) Largo: 256 mm Peso: 275 g Tipo de cierre: 1/4 de vuelta Tipo de cuerda: 1/2 -14 NPS
56	100	Pieza	Cinta Teflón de ½ pulgada Largo 1.9 Ancho 5.6 cm Material Ptf Color Blanco
57	100	Pieza	Cinta Teflón de ¾ de pulgada Largo 1.9 Material Ptf Color Blanco Peso 0.00598 kg
58	50	Kilogramo	Soldadura 60/13 por 1/8 de pulgada Caja de 5 kg. Soldar con CA. CD (+). Aplicaciones en todas posiciones. Electrodo para relleno en ángulos Bordes de placas y esquinas.
59	40	Pieza	Perfil Tubular caja R400 cal 18 1 ½ x 4 pulgadas Usos Albañilería/Construcción Longitud 6 M Medidas 1 1/2 X 4 Calibre 18 Material Acero estructural soldable Tipo Rectangular
60	40	Pieza	Lámina Galvanizada para techos industriales 4x20 calibre 26 Usos Construcción Color Plata Longitud 4 x 20 Tipo Recta Calibre 26 Espesor 0.504 mm Material Acero revestido
61	20	Pieza	Solera de 1 1/2 x 1/8 de pulgada Material Acero
62	1000	Pieza	Pija cabeza hexagonal 1/4 x 2 pulgadas
63	1000	Pieza	Pija cabeza hexagonal de 1/4 x 3 pulgadas , punta de broca galvanizada, C/ACC
64	30	Pieza	Segueta bimetalica diente fino. Largo 31.2 cm Profundidad .1 cm Material Metal Peso .017 kg
65	30	Pieza	Segueta bimetalica diente Estándar. Largo 12 pulgadas (30 cm) Dientes por pulgada 24
66	50	Pieza	Broca de concreto 3/8 Diámetro .95 cm Material Acero

			Capacidad / tamaño 3/8 x 4 pulgadas Unidad de medida Pulgadas Largo 10.1 cm
67	10	Pieza	Revolvedor De Pintura Diámetro 10 cm (4 pulgadas) Altura 55 cm
68	100	Pieza	Válvula de control angular 1/2
69	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 1 pulgada.
70	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 1 1/2 pulgada
71	5	Kilogramo	Alfilerillo para madera 2 1/2 de pulgada
72	5	Millar	Pija negra para madera cabeza No. 6 X 1/2 de pulgada.
73	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 6 x 3/4 de pulgada
74	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 6x1 de pulgada
75	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 1 1/4 de pulgada
76	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Largo 1 1/2 de pulgada
77	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 1 3/4 de pulgada
78	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 2 de pulgadas
79	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 2 1/2 x 6 de pulgada
80	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 3 x 6 de pulgada
81	5	Millar	Pija negra para madera cabeza 8 x 1/2 de pulgada
82	5	Millar	Pija negra para madera Tamaño No 8 Largo 3/4 de pulgada
83	5	Millar	Pija negra para madera Tamaño No. 8 Largo 1 de pulgada
84	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 1 1/4 de pulgada
85	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 1 1/2 de pulgada
86	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 1 3/4 de pulgada
87	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 2 de pulgada
88	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 2 1/2 de pulgada
89	5	Millar	Pija negra para madera cabeza Tamaño No. 8 Largo 3 de pulgada
90	5	Millar	Pija K-lath punta de broca tamaño 8 Largo 1/2 pulgada Diámetro 4.2 mm
91	5	Millar	Pija K-lath punta de broca Tamaño 8 Largo 1 pulgada Diámetro 4.2 mm
92	5	Millar	Pija K-lath punta de broca Tamaño 8 Largo 1 1/2 pulgada Diámetro 4.2 mm
93	5	Millar	Pija K-lath punta de broca

			Tamaño 8 Largo 2 pulgada Diámetro 4.2 mm
94	5	Millar	Pija hexagonal punta de broca Tamaño 8 Largo ¾ de pulgada
95	5	Millar	Pija hexagonal Ranurada Tamaño 1/4 Largo 1 1/2 pulgadas Diámetro 4mm
96	5	Millar	Pija hexagonal Ranurada de Tamaño 14 Largo 2 pulgadas Diámetro 4mm
97	5	Millar	Pija para lámina de cabeza Tamaño 8 Largo 3/4 de pulgada
98	5	Millar	Pija para lámina de cabeza Tamaño 8 Largo 1 de pulgada
99	5	Millar	Pija para lámina de cabeza Tamaño 8 Largo 1 1/2 de pulgada
100	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 de 1/2 pulgada
101	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 X 1 de pulgada
102	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 X 1 1/2 de pulgada
103	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 X 2 de pulgada
104	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 X 2 1/2 de pulgada
105	5	Millar	Pija cabeza plana cuerda fina del No. 8 X 3 de pulgada
106	20	Pieza	Disco de corte de 4 1/2 pulgadas metálico para corte de metal Largo 11.5 cm Profundidad .3 cm Espesor 0.16 mm Tipo Metal Ancho 11.5 cm Diámetro 11.5 cm
107	20	Pieza	Disco de desbaste 4 1/2 pulgadas Largo 0.6 cm Espesor 6.4 mm Tipo Para metal Alto 0.6 cm Material Óxido de aluminio Capacidad / tamaño 4 1/2 pulgada
108	20	Pieza	Disco laminado de 4 1/2 pulgadas Largo 11.5 cm Profundidad 1.3 cm Espesor 1.3 mm
109	20	Pieza	Disco para concreto de 4 1/2 pulgadas Largo 24.9 cm Profundidad 16.2 cm Espesor .6 mm Diámetro 4 1/2 cm Capacidad / tamaño 4-1/2
110	20	Rollo	Cinta sella ductos Ancho Total (Métrico) 4.8 cm Color del Producto Gris Longitud total (Métrica) 54.8 m Tipo de Adhesivo Caucho natural
111	5	Millar	Taquete plástico garra tipo anker de 3/16 de pulgada
112	5	Millar	Taquete plástico garra tipo anker de 1/4 de pulgada
113	5	Millar	Taquete plástico garra tipo anker de 5/16 de pulgada
114	5	Millar	Taquete plástico garra tipo anker de 3/8 de pulgada
115	5	Millar	Taquete plástico para tablaroca 1/2 pulgada

116	5	Millar	Taquete plástico para tablaroca 3/8 de pulgada
117	5	Millar	Taquete plástico para Tablaroca 5/8 de pulgada
118	50	Pieza	Broca para concreto de 1/4 de pulgada Largo 11 cm Profundidad 1 cm Diámetro 0.635 cm Material Acero
119	50	Juego	Punta de Cruz con 5 Piezas Largo 5 cm Color Gris
120	30	Pieza	Soldadura 50/50 para cobre con 454 grs. Herramientas compatibles: TUBERIA Formato de venta: Rollo Alambre de 3 mm de diámetro. Punto de fusión 207-225°C
121	20	Pieza	Tubo de cobre 1/2 pulgada Largo 3 metros Color Cobre Profundidad 1.3 cm
122	20	Pieza	Tubo de cobre 3/4 de pulgada Largo 3 metros Alto 306 cm Medida 3/4 pulgada Color Bronce Profundidad 2.1 cm
123	50	Pieza	Cople cobre de 1/2 pulgada Peso 9.3 gr. Empaque Granel Cuerpo fabricado de cobre Conexión cobre a cobre Conducción de agua fría y caliente Plomería Para instalaciones de gas natural y L.P.
124	50	Pieza	Cople cobre de 3/4 de pulgada Acabado Mate Diámetro 2.5 cm Largo 4 cm Material Cobre
125	50	Pieza	Codo cobre 1/2 pulgada por 90 grados Acabado Semi brillante Alto 3.4 cm Ancho 3.4 cm Largo 3.4 cm Material Cobre
126	50	Pieza	Codo cobre 3/4 de pulgada por 90 grados Acabado Brillante Alto 4.4 cm Ancho 4.4 cm Color Bronce Material Cobre
127	50	Pieza	Codo cobre 1/2 pulgada por 45 grados Alto 3.5 cm Diámetro 1.6 cm Largo 3.5 cm Material Cobre
128	50	Pieza	Codo cobre 3/4 de pulgada por 45 grados Presión de trabajo 34.16 kgf/cm ² (485 PSI) Material: Cobre Cu 99.99% Aplicación: Conducción de gas L.P y gas natural, agua, aire, vapor y vacío.

129	50	Pieza	Cople Cri de 1/2 Pulgada Alto 2.4 cm Ancho 2.7 cm Capacidad / tamaño 13 mm Color Bronce
130	50	Pieza	Cople Cri de 3/4 de pulgada Diámetro 3.2 cm Color Plata Largo 3.8 cm Material Acero galvanizado Espesor 2.9 mm
131	50	Pieza	Cople Cree de 1/2 pulgada Alto 2.2 cm Ancho 2.5 cm Color Bronce Largo 2.2 cm Material Cobre
132	50	Pieza	Cople Cree de 3/4 de pulgada Alto 4.2 cm Diámetro 4.1 cm Tamaño 3/4 x 3/4 de pulgada Peso .064 kg Espesor 2.4 mm Profundidad - cm
133	50	Pieza	Cople Cri de 1/2 pulgada Tipo de conexión conector hembra Tamaño 13 mm Color Bronce Largo 2.4 cm Material Cobre
134	50	Pieza	Cople Cri de 3/4 de pulgada Tipo de conexión conector hembra Peso 0.05 kg Sub categoría Agua Grupo Cobre
135	50	Pieza	Tee de 1/2 de pulgada Alto 4 cm Ancho 2.9 cm Color Bronce Largo 4 cm Material Cobre Profundidad 1.8 cm
136	50	Pieza	Tee de 3/4 de pulgada Alto 4.5 cm Ancho 6.5 cm Color Plata Largo 4.5 cm Material Acero galvanizado Peso .188 kg Profundidad 1.46 cm
137	20	Pieza	Tuerca unión para reparación 1/2 pulgada
138	20	Pieza	Tuerca unión para reparación 3/4 de pulgada
139	50	Pieza	Llave de esfera roscable de 3/4 de pulgada, de níquel. Peso 330 gr. Presión máxima 200 PSI (1,379kPa) Medida 3/4 Pulgada Longitud 59.5 mm Tipo de cuerda 1 - 11.5 NPT Rosca 4 cuerdas
140	5	Millar	Remache pop 3/32x 1/4 de pulgada

141	2	Millar	Remache pop 3/32X 3/8 de pulgada
142	2	Millar	Remache pop 5/32X 1/4 de pulgada
143	2	Millar	Remache pop 5/32X 3/8 de pulgada
144	2	Millar	Remache pop 5/32X 1/2 pulgada
145	2	Millar	Remache pop 3/32X 5/8 de pulgada
146	2	Millar	Remache pop 3/16X 1/4 de pulgada
147	2	Millar	Remache pop 3/16X 3/8 de pulgada
148	2	Millar	Remache pop 3/16X 1/2 pulgada
149	2	Millar	Remache pop 3/16X 5/8 de pulgada
150	2	Millar	Remache pop 3/16X 3/16 de pulgada
151	2	Millar	Remache pop 1/ 8 x 5/16 de pulgada
152	2	Millar	Remache pop 1/4 X 1/2 pulgada
153	2	Millar	Remache pop 1/4 X 5/8 de pulgada
154	2	Millar	Remache pop 1/4 X 3/4 de pulgada
155	150	Pieza	Tubo Conduit ½ pulgada Pared Delgada (13mm) x 3m Galvanizado Etiqueta Verde Calibre 19. JU-PD-12-TUB. Tipo: Pared Delgada (Etiqueta Verde), sin cople, sin rosca. Diámetro: 1/2 (13 mm) Longitud: 3 m Peso unitario: 1.35 Kg. Espesor de pared: 1.06 mm Diámetro externo: 18 mm Diámetro interno: 15.9 mm
156	400	Pieza	Conector para tubo Conduit de 1/2 pulgada Largo 3.5 cm Ancho 3.5 cm Profundidad 2.6 cm Color Plata Acabado Galvanizado Peso .012 kg
157	100	Pieza	Cople 1/2 pulgada (13MM) pared delgada con tornillo
158	200	Pieza	Uña para tubo de cobre y Conduit de 1/2 pulgada Largo 1.1 cm Ancho 3 cm Material Pre galvanizado Profundidad 1.9 cm Tipo Uña Acabado Galvanizado Capacidad / tamaño 3 x 1.9 x 1.1 cm
159	150	Pieza	Unión (Codo) de 90 grados de 1/2 pulgada Acabado Mate Alto 4.9 cm Ancho 6.9 cm Color Blanco Conexiones 2 Largo 4.9 cm Material Pvc Modelo 406-005 Peso .027 kg profundidad 2.8 cm
160	150	Pieza	Ancho Condulet tipo Fsc Rectangular 1/2 pulgada Largo 11.6 cm Ancho 7.2 cm Profundidad 5.08 cm Diámetro 1/2 cm Espesor 2.4 mm Material Aluminio Color Gris Acabado Semi brillante Peso 0.24 kg Alto 11.6 cm Tamaño 4.5 x 2.8 in
161	15	Pieza	Aspersor metálico estaca 1 vía jardín Conexión: 1/2 (12.7 mm) Presión: De 40 a 50 PSI Largo: 11 pulgadas (280 mm)

			Puede realizar diferentes tipos de riego con estaca: Riego fijo. 1/4 de círculo. 1/2 círculo. 360 grados. 3/4 de círculo.
162	8	Pieza	Andamio-rodante 6 pies de Altura Alto del andamio 3 m Ancho del andamio 2 m Profundidad del andamio 1 m Capacidad (libras): 1,000 • Dimensiones A x P x H (pulgada.): 73 x 29 x 74 • Dimensiones Ancho x Alto (pulgada): 29 x 74 • tipo de material: Acero • Tamaño de plataforma W x D (pulgada): 73 x 29 Altura de la plataforma (pulgada): 27-71 in. H en incrementos de 2 pulgadas
163	4	Pieza	Conjunto de barandilla Tubo de acero de 1 5/8 pulgadas de diámetro de uso pesado, travesaño soldado a 21 pulgadas de alto. Más resistencia a la corrosión. Presentación plateada elegante para áreas públicas. Extienda a cualquier longitud y haga vueltas
164	8	Pieza	Andamio Con Tablón Andamio Semireforzado 1.5 metros x 2 metros Con Tablón Alto del andamio 2 m Ancho del andamio 1.5 m Profundidad del andamio 2.16 m Distancia entre marcos 2.16m Carga máxima: 1 Ton = 1000kg Características del tablón metálico de 25cm = 10 pulgadas 1 Tablón metálico de 25cm con lamina calibre 14. Ancho: 25cm Largo: 2.28m Calibre: 14
165	8	Pieza	Rodaja giratoria con freno para andamio de 8 x 2 pulgadas Modelo R8 Alto del andamio 2 m
166	12	Galón	Esmalte base agua color blanco. Acabado Brillante No. de capas 2 Interior/exterior Capacidad / tamaño 4 litros Tiempo de secado al tacto 4 horas
167	12	Cubeta	Esmalte base agua color gris Acabado Brillante No. de capas 2 Interior/exterior Capacidad / tamaño 19 litros Tiempo de secado al tacto 4 horas
168	50	Cubeta	Pintura Vinílica-acrílica Color Blanco Acabado Mate Presentación 19 litros Interior / exterior
169	30	Cubeta	Pintura color institucional Pantone 7421. Contenido 19 litros Interior / exterior Presentación Cubeta
170	30	Cubeta	Pintura color institucional Pantone 7420 Contenido 19 litros Interior / exterior

			Presentación Cubeta
171	6	Cubeta	Thinner Solvente. Contenido 19 litros Presentación Cubeta
172	5	Galón	Primer Gris. Presentación Galón Secado final 24 horas Tiempo de secado al tacto 1 hora
173	30	Rollo	Perfacinta (Cinta de papel para Tablaroca) Largo 76.250 cm Ancho 5.080
174	10	Cubeta	Cemento plástico Cubeta de 19 Litros Presentación: Cubeta de 19 litros
175	23	Cubeta	Pintura de tráfico amarillo Pantone108, 109 Volumen de la unidad 19 Litros Ambientes: INTEMPERIE Tránsito: Intenso Superficies aptas: ADOQUIN, Asfalto, CONCREDO Tipo de base: Agua
176	7	Cubeta	Pintura esmalte para áreas de seguridad color verde Pantone: 347,348 Contenido 19 litros Densidad 1.34 - 1.36 kilo/litro Interior / exterior Viscosidad 103-109 cps
177	9	Cubeta	Pintura esmalte, color azul Pantone: Process Blue, 3005. Tipo Acrílica Contenido 19 litros Interior / exterior Secado final 2 horas horas Viscosidad 103-109 cps
178	9	Cubeta	Pintura esmalte para áreas de seguridad en caso de siniestro y personas con capacidades diferentes Color blanco. Capacidad / tamaño 19 litros Contenido 19 litros Interior / exterior Secado final 2 horas horas Viscosidad 103-109 cps
179	10	Cubeta	Pintura de esmalte color rojo de 19 Litros Interior / exterior Secado final 24 horas área de cubrimiento 4.5-9.5 m2 Antioxido X Tiempo de curado 1 mes Tiempo de secado al tacto 2 horas
180	50	Bote	Esmalte Aerosol Negro Mate Color Negro mate Contenido neto 400 ml Fácil aplicación y secado rápido
181	50	Bolsa	Estopa blanca de 100% algodón suave super fina Material Algodón Peso 1 kg Presentación Bolsa
182	5	Galón	Sellador para madera. Contenido 4 litro Color Transparente Aplicación Pistola Interior / exterior Interior Mezcla Diluyente Presentación Lata Profundidad 16.9 cm Tipo de superficie Muebles

			Ancho 16.7 cm Alto 20.6 cm
183	25	Pliego	Lija No. 240 negra o de agua. Color Negro Grado 240 Largo 23 cm Uso Mojado o seco Tipo Hoja Tipo de superficie Multisuperficie Peso 0.02 kg
184	25	Pliego	Lija No. 80 negra o de agua. Grado 80 Largo 23 cm Uso Mojado o seco Peso 0.04 kg
185	25	Pliego	Lija roja del No. 80 Grado 80 Largo 23 cm Uso Mojado o seco Peso 0.04 kg
186	2	Cubeta	Pegamento profesional 850 Presentación de 20 kg para madera blanco.
187	14	Pieza	Pegamento de contacto Presentación lata con 500 ml. Color amarillo Pintable Sí Poroso - liso Sí Tiempo de secado al tacto 30 min Tipo de pegamento / adhesivo De contacto Acabado Mate
188	100	Pieza	Silicón transparente 300 ml Color Transparente Especialidad Multimaterial Interior / exterior Tiempo de secado al tacto 1 hora Presentación Cartucho Material Silicón
189	100	Pieza	Silicón blanco tamaño 300 ml Color blanco Especialidad Multimaterial Interior / exterior Tiempo de secado al tacto 1 hora Presentación Cartucho Material Silicón
190	30	Bote	Fundente para soldar blanco 100 gramos Material Pasta Color Blanco Acabado Cremoso
191	30	Pieza	Rollo de lija para plomero g120 1 x 45.72mt. Tipo de lija Tela Formato de la lija Rollos Superficies recomendadas: Metal Es lija al agua: No
192	35	Pliego	Lija esmeril mediana. Grado Mediana - Medida de la hoja: 230 x 280 cm (9 x11 pulgadas)
193	30	Pieza	Pegamento tubería Cpvc rígido 480 gr amarillo lata Material Líquido Capacidad / tamaño 473 ml Tipo Cemento Aplicación Cpvc
194	5	Pieza	Pegamento Cpvc Amarillo 475 MI Material Disolvente pvc

			Acabado Líquido Tipo Cemento Aplicación Cpvc
195	50	Pieza	Pegamento Cpvc Amarillo 475 Ml Material Disolvente pvc Acabado Líquido Tipo Cemento Aplicación Cpvc
196	50	Pieza	Cartucho de gas butano Material Gas Capacidad / tamaño 180 gr
197	8	Pieza	Manguera para compresor a 3/4 , super reforzada 4 capas. Largo 30 m Diámetro 3/4 pulgadas (19 mm) Presión de trabajo 13 kgf/cm ² Peso por metro 295 g
198	100	Pieza	Rondana hule émbolo hembra para fluxómetro. Color Negro Tamaño caja (L x P x A cm) .0000 x 4.0000 x 5.0000
199	100	Pieza	Rondana neopreno cúpula fluxómetro. Tamaño artículo (L x P x A cm) 6.0000 x 6.0000 x 6.0000
200	100	Kit	Kit manija pedal. Empaque para llave de retención Resorte émbolo para llave retención RF -234 Inserto émbolo para llave de retención RF -256 Dimensión de Empaque: 4 x 16 x 10 cm. Peso de Empaque: 0.02 kg.
201	100	Pieza	O ring 2-123, rf-035 Color: Negro
202	100	Pieza	Empaque para boquilla economizadora, rv-268 Color: Negro
203	50	Pieza	Tubo pvc 4 pulgadas x 3 mts Color Blanco
204	50	Pieza	Tubo pvc 2 pulgadas x 3 mts Color Blanco
205	50	Pieza	Tubo pvc 1 1/2 pulgadas x 1 mts Color Blanco
206	50	Pieza	Cople y de 4 a 2 pulgadas de PVC Color blanco
207	50	Pieza	Codo 2 pulgadas x 90° PVC Color blanco
208	50	Pieza	Codo 1 1/2 pulgadas x 90 grados PVC Color blanco
209	50	Pieza	Codo 4 pulgadas x 90 grados PVC Color blanco
210	50	Pieza	Tapón PVC 4 pulgadas Color blanco
211	30	Carrete	Hilo redondo desbrozadora 142 m, de 3.3 mm Fabricado en nylon Hilo redondo Diámetro: 3.3 mm
212	10	Pieza	Manguera 3/4 de pulgada, super reforzada 4 capas. Largo 30 m Diámetro 3/4 de pulgada (19 mm) Empaque antifuga con diseño cónico
213	50	Pieza	Aceite Sintético Motor 2 Tiempos 118 ml 17624 P/ 1 Gal Índice de viscosidad mayor a 140 Aceite dos ciclos para desbrozadora, motosierra, motocicletas etc. Especial para desbrozadora
214	50	Pieza	Aceite Semisintético 4 Tiempos 1 Lt Contenido: 946 ml (32 oz) Grado: SAE 10W-30

			Punto de inflamación: 200 grados centígrados mínimo Viscosidad cinemática a 100 grados centígrados: 9.3 a 12.5 cst
215	24	Pieza	Aceite Mineral HP de alto rendimiento para mezcla de motores de 2 tiempos 400 ML Tiene una mejor adherencia proporciona una mejor lubricacion. Produce menores emisiones de gases contaminantes.
216	15	Pieza	Aceite para motores 4 tiempos 1L Contenido Neto: 1 Litro Ideal para generadores, motobombas y más.
217	8	Pieza	Porta herramienta de cintura. Largo 28 cm Ancho 28 cm Profundidad 8 cm Material Poliéster Color Negro Tipo Con cinturón
218	15	Pieza	Faja de soporte con tercer cinto Acabado Mate Alto 20 cm Ancho 20 cm Color Negro Material Poliéster
219	5	Pieza	Careta para soldar electrónica solar Acabado Negro Nivel de sombra 9 a 13 Tipo Electrónica
220	8	Pieza	Protector facial claro careta Material: Policarbonato Espesor: 1 mm Con arnés: Sí Sistema de Ajuste tipo matraca para una mayor comodidad. Permite una amplia visión periférica.
221	20	Pieza	Guantes de goma aislados eléctricos Forma de mano de alto voltaje, impermeables, guantes de trabajo protectores de seguridad de 12 KV. Material: goma natural
222	20	Par	Guante de carmaza para soldar unitalla Alto 18.6 cm Ancho 13.2 cm Material Carmaza
223	50	Par	Guantes de piel tipo operador Alto 24.5 cm Ancho 13.3 cm Material Piel
224	10	Pieza	Mandil de carmaza para soldar Acabado Mate Alto 80 cm Ancho 52 cm Material Carmaza
225	1	Juego	Juego de desarmadores 2 planos, 2 de cruz Barra redonda fabricada en acero al carbono con acabado cromo brillante Punta magnetizada Mango ergonómico de máxima comodidad para el usuario Doble espiga extra profunda Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta
226	1	Pieza	Pinza de corte diagonal 7 pulgadas. Fabricada en acero al cromo vanadio, 2X más resistente al desgaste que las de acero al carbono, mango de PVC.
227	2	Pieza	Pinza para electricista de 9 pulgadas Útiles para cortar o torcer alambres y cables en trabajos profesiones e industriales. Su punta plana y mordaza con estriado recto permiten un agarre firme y seguro. Material Acero Acabado Níquel
228	2	Pieza	Pinza de punta - Pinza de electricista, punta larga de 8 pulgadas. Largo 20 cm Ancho 7 cm

			Material Acero Color Amarillo
229	11	Pieza	Pinza mecánica 8 de pulgadas - Pinzas de chofer 8 pulgadas de acero Útiles para sujetar piezas metálicas, cortar alambres, torcer cables y otros trabajos mecánicos. Elaboradas de acero al carbono con acabado niquelado Mango de vinil De punta plana y mordaza de 54 mm de longitud con estriado recto para un agarre firme y seguro.
230	15	Pieza	Cúter industrial 18 MM reforzado Navajas de acero SK2 Alma metálica Seguro automático Dimensiones 23.2 x 6.4 x 2.9 centimeters Grip antiderrapante
231	5	Pieza	Flexómetro de 5m Material Plástico Longitud 7.5 centímetros Ancho 4.87 centímetros Altura 8.6 centímetros
232	3	Kit	Juego de llaves Allen milimétricas. Contiene 13 llaves Dureza 50 HRc Empaque Blister Organizador plástico abatible con medidas
233	7	Kit	Juego de llaves Allen standard punta hexagonal Contiene 13 llaves Acabado pavonado Llaves de doble posición Organizador plástico abatible
234	5	Kit	Juego de 7 llaves Torx tipo allen en L versión larga 7 piezas largas fabricadas en acero al cromo vanadio 2x más resistentes al desgaste. Llaves largas que permiten aplicar mayor torque y alcanzar lugares de difícil acceso. Las puntas biseladas precisas permiten una inserción más rápida y un mejor ajuste.
235	6	Kit	Juego de pinzas de presión, (grande, mediana y de punta) Incluye pinza de punta larga de 16.51 cm, así como de mordaza curva de 17.78 y 25.4 cm. Material de Acero.
236	1	Kit	Juego de 10 llaves españolas pulido espejo en pulgadas 1 Llave española 3/16x1/4 1 Llave española 5/16x3/8 1 Llave española 3/8x7/16 1 Llave española 7/16x1/2 1 Llave española 1/2x9/16 1 Llave española 9/16x5/8 1 Llave española 19/32x11/16 1 Llave española 3/4x7/8 1 Llave española 13/16x7/8 1 Llave española 15/16x1
237	3	Kit	Juego 8 llaves combinadas con matraca 1 Llave combinada de 1/4 1 Llave combinada de 5/16 1 Llave combinada de 3/8

			<p>1 Llave combinada de 7/16</p> <p>1 Llave combinada de 1/2</p> <p>1 Llave combinada de 9/16</p> <p>1 Llave combinada de 5/8</p> <p>1 Llave combinada de 3/4</p>
238	6	Pieza	<p>Tijera para corte de lámina.</p> <p>Tijera de aviación corte recto</p> <p>Dimensiones: 25.5 X 8.5 X 2.2 cm</p> <p>Material: Acero</p>
239	8	Pieza	<p>Tijeras cizallas de 30 pulgadas</p> <p>Cuchilla en acero al silicio.</p> <p>Medida: 30 pulgadas (760 mm).</p>
240	1	Juego	<p>Juego de Autoclé de 165 piezas</p>
241	4	Kit	<p>Juego de extractores de baleros</p> <p>Juego de extractores de rodamientos de 5 toneladas de capacidad, kit separador de rodamiento.</p> <p>Incluye: Dos de los divisores de rodamientos más utilizados y comunes (2 pulgadas y 3 pulgadas)</p> <p>Patas de extensión, 4 y 5 pulgadas, 4 juegos</p> <p>Piernas hexagonales de extracción de empuje, 4 juegos</p> <p>Adaptador central de yugo de 6 pulgadas</p> <p>Barra de cabeza extractora tipo A con una sierra forzada de 9/16 pulgadas.</p>
242	3	Pieza	<p>Martillo de golpe seco 24 Oz</p> <p>Estructura en PVC de alto impacto de una sola pieza, que evita vibraciones.</p> <p>Cabeza con granalla de acero en su interior.</p> <p>Empuñadura antideslizante en el mango.</p> <p>Diseñado para mejorar la acción de golpe seco, al tiempo que reduce rebotes.</p> <p>No daña ninguna superficie.</p>
243	5	Pieza	<p>Martillo De Carpintero 16 Pulgadas</p> <p>Largo 33.5 cm</p> <p>Material Acero</p> <p>Color Naranja</p> <p>Tipo De uña curva</p>
244	8	Kit	<p>Juego de brocas escalonadas</p> <p>Juego de 3 brocas escalonadas</p> <p>Ángulo de punta de 118 grados, Ideal para metal y plástico</p> <p>Acabado óxido negro</p> <p>Zanco P3 antiderrapante que no se desliza en el broquero</p> <p>Diámetro de zanco y largo (Broca 6 escalones) 1/4 pulgada (6.5 mm) / 60 mm</p> <p>Diámetro de zanco y largo (Broca 13 escalones) 1/4 pulgada (6.5 mm) / 77 mm</p> <p>Diámetro de zanco y largo (Broca 12 escalones) 3/8 pulgada (9.5 mm) / 80 mm</p>
245	5	Kit	<p>Juego de brocas para concreto</p> <p>Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento</p> <p>Punta de carburo de tungsteno, alta duración</p> <p>Contenido:</p> <p>2 Brocas de 3/16 pulgadas x 6 pulgadas</p> <p>2 Brocas de 1/4 pulgadas x 6 pulgadas</p> <p>1 Broca de 5/16 pulgadas x 6 pulgadas</p> <p>1 Broca de 3/8 pulgadas x 6 pulgadas</p>
246	15	Kit	<p>Juego de brocas para metal</p> <p>Contenido: (diámetro x Largo total x Largo útil)</p> <p>1 Broca Diámetro 1 mm x 34 mm x 12 mm</p> <p>1 Broca Diámetro 1.5 mm x 40 mm x 18 mm</p> <p>1 Broca Diámetro 2 mm x 49 mm x 24 mm</p>

			<p>1 Broca Diámetro 2.5 mm x 57 mm x 30 mm 1 Broca Diámetro 3 mm x 61 mm x 33 mm 1 Broca Diámetro 3.5 mm x 70 mm x 39 mm 1 Broca Diámetro 4 mm x 75 mm x 43 mm 1 Broca Diámetro 4.5 mm x 80 mm x 47 mm 1 Broca Diámetro 5 mm x 86 mm x 52 mm 1 Broca Diámetro 5.5 mm x 93 mm x 57 mm 1 Broca Diámetro 6 mm x 93 mm x 57 mm 1 Broca Diámetro 6.5 mm x 101 mm x 63 mm 1 Broca Diámetro 7 mm x 109 mm x 69 mm 1 Broca Diámetro 7.5 mm x 109 mm x 69 mm 1 Broca Diámetro 8 mm x 117 mm x 75 mm 1 Broca Diámetro 8.5 mm x 117 mm x 75 mm 1 Broca Diámetro 9 mm x 125 mm x 81 mm 1 Broca Diámetro 9.5 mm x 125 mm x 81 mm 1 Broca Diámetro 10 mm x 133 mm x 87 mm 1 Broca Diámetro 10.5 mm x 133 mm x 87 mm 1 Broca Diámetro 11 mm x 142 mm x 94 mm 1 Broca Diámetro 11.5 mm x 142 mm x 94 mm 1 Broca Diámetro 12 mm x 151 mm x 101 mm 1 Broca Diámetro 12.5 mm x 151 mm x 101 mm 1 Broca Diámetro 13 mm x 151 mm x 101 mm</p>
247	8	Kit	<p>Juego de brocas para material vidriado (piso cerámico).</p> <p>Juego de 6 brocas para azulejos de cerámica, juego de brocas hexagonales para vidrio, ladrillo, hormigón, madera de carburo de tungsteno para espejo de pared y azulejos de cerámica con tamaño 4, 5, 6, 8, 10, 12 mm</p>
248	7	Pieza	<p>Ventosas triples para cristal.</p> <p>Capacidad: 150kg Diámetro de copa: 123mm</p> <p>Mayor poder de succión</p> <p>Temperatura de funcionamiento: 0°C a 40°C</p> <p>Cuerpo de aluminio vaciado reforzado con agarradera sólida para mayor resistencia.</p> <p>Ideal para levantar, transportar y colocar paneles de vidrio, piedra, chapa, azulejo, metal, plástico, madera enchapada, mármol pulido y cualquier otra superficie lisa, plana y no porosa.</p>
249	4	Pieza	<p>Cortador de vidrio profesional</p> <p>Corta Vidrios Profesional de 3-15mm de grosor</p> <p>Mango de metal con lubricante antideslizante</p> <p>El sistema de autolubricación extiende el tamaño de la hoja y permite un corte suave y limpio.</p> <p>Longitud 180 mm</p>
250	3	Kit	<p>Juego de escuadras magnéticas para herrería.</p> <p>Escuadras Magnéticas - Herramientas y Mejoras del Hogar - Ferrería - Imanes de soldadura - Abrazaderas Magnéticas - Multiangular - Color Rojo - Portaelectrodos Soldadura con Arco.</p> <p>Escuadra, Acero, Satinado,</p>
251	5	Pieza	<p>Tamaño 24 pulgadas</p> <p>Escuadra para cantero de 16 x 24 pulgadas (40 x 60 cm).</p> <p>Material: acero al carbono para proporcionar mayor resistencia y durabilidad. Cuenta con graduación en bajo relieve en milímetros y pulgadas, estampada en ambas caras de la regla. Además sus cantos rectificadas permiten tener una desviación máxima de 0.18 mm.</p>
252	5	Pieza	<p>Calafateadora para silicón</p> <p>Calafateadora tipo esqueleto</p> <p>Embolo de espiga de acero hexagonal</p> <p>Estructura ligera para su fácil aplicación</p>
253	3	Pieza	<p>Remachador manual de 10 pulgadas</p> <p>Para remaches de 3/32 pulgadas, 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas y 3/16 pulgadas.</p> <p>Dimensiones: 35.2 x 21.2 x 3.07 cm</p>
254	5	Pieza	<p>Remachadora manual Tipo acordeón.</p> <p>Boquillas de cambio rápido sin necesidad de herramienta</p> <p>Mango ergonómico</p> <p>Para remaches de 3/32 pulgadas, 1/8 pulgadas, 5/32 pulgadas, 3/16 pulgadas y 1/4 pulgadas.</p>
255	3	Pieza	<p>Pulidor con disco de 4 1/2 pulgadas.</p>

			<p>Mini Esmeriladora Angular para discos de 4 1/2 pulgadas Potente motor de 700W para mayor durabilidad y rendimiento Sistema de ventilación avanzado que proporciona flujo de aire máximo, prolongando la vida del motor, interruptor deslizante de 2 movimientos para el manejo y la ergonomía mejorada</p> <p>Bloqueo del eje para cambios rápidos y fáciles de discos.</p>
256	5	Pieza	<p>Disco de corte metálico para metal de 4 1/2 pulgadas</p> <p>Disco para metal de 11.5 x 0.1 x 2.22 cm (4-1/2 x 0.040 x 7/8 de pulgada) útil para realizar cortes de manera rápida y eficaz.</p> <p>Elaborado en óxido de aluminio, resiste una potencia de hasta 13,300 revoluciones por minuto y trabaja a una velocidad máxima de 80 m/s. Su diseño realiza trabajos profesionales y con mejores acabados, además, es compatible con esmeriladora angular debido a su centro deprimido.</p>
257	3	Pieza	<p>Pulidor con disco de 9 pulgadas.</p> <p>Esmeriladora angular 9 2200 W 6600 RPM 5/8-11.</p> <p>Incremento en la resistencia al calor, engranaje cónico para mayor fuerza.</p> <p>Empuñadura para mayor confort y control.</p> <p>La carcasa de engranes puede ser colocada cada 90 grados.</p> <p>Esmeriladora de disco de 230 mm (9) Velocidad sin carga (rpm) 6600 r/min.</p> <p>Utilizada comúnmente para desbastado, corte y pulido de metales Empuñadura antideslizante, para mayor control y confort de la herramienta Motor más potente y duradero.</p> <p>Especificaciones: Volts: 127V</p>
258	15	Pieza	<p>Arcos para segueta de alta tensión Arco para segueta fabricado en acero niquelado Marco ajustable para seguetas de 8 1/2 pulgadas, 10 y 12 pulgadas (22, 25 y 30 cm) Dos posiciones de segueta: 0 grados y 90 grados Mango antiderrapante inyectado en ABS y TPR Segueta de 12 pulgadas (30 cm) bimetálica industrial de 18 dpp, incluida.</p>
259	5	Pieza	<p>Disco de corte para metal 14 pulgadas</p> <p>Dimensiones (in): 14 x 1/8 x 1 Abrasivo: Óxido de Aluminio Máx. rpm: 4,400 Disco muy suave recomendado para el corte de materiales de metal sólido como barras circulares, cuadradas y soleras.</p>
260	4	Pieza	<p>Llave Stillson de 12 pulgadas</p> <p>Largo: 12 pulgadas (30 cm) Apertura: 32 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.</p>
261	5	Pieza	<p>Llave Stillson de 14 pulgadas</p> <p>Largo: 14 pulgadas (36 cm) Apertura: 38 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.</p>
262	5	Pieza	<p>Llave Stillson de 24 pulgadas</p> <p>Largo: 24 pulgadas (61 cm) Apertura: 64 mm Cuerpo robusto de hierro dúctil Mordazas ajustables de acero al cromo molibdeno para mayor resistencia.</p>
263	5	Pieza	<p>Llave Stillson acodada de 18 pulgadas</p> <p>Ideal para el trabajo en tuberías próximas a paredes, en lugares estrechos o en conductos paralelos con poca separación entre sí.</p> <p>Tamaño nominal pulgadas: 18 Tamaño nominal mm: 450 Capacidad de tubería pulgadas: 21/2 Capacidad de tubería mm: 65</p>
264	5	Pieza	<p>Destapa caños barreno caja de 7.6 m</p> <p>Alcance de longitud de 7.6 metros de largo, su resorte de acero inoxidable altamente flexible ayuda a remover la obstrucción de la tubería de desagüe al girar.</p>

265	5	Pieza	Cinzel de punta de 12 pulgadas Largo 30.3 cm Ancho 2.5 cm Profundidad 2 cm Diámetro 2 cm Espesor 2 mm Material Acero
266	2	Pieza	Cinzel de punta Plana de 12 pulgadas, (ANGOSTA). Fabricado en acero al cromo vanadio, material que brinda gran resistencia a la corrosión y a cargas de choque en temperaturas elevadas. Su cabeza grande incrementa el área de impacto, cuenta con 60 HRC (dureza Rockwell) en la cuña y 45 HRC en la cabeza. Largo 30.3 cm Ancho 2.5 cm
267	3	Pieza	Serrucho de poda con gancho, de 16 pulgadas. Hoja de acero SK5 resistente al desgaste, curva para cortes rápidos Barrenos que ayudan a expulsar el material durante el corte Gancho tope para facilitar los cortes
268	5	Pieza	Pinzas pela cable (para electricista) de 9 pulgadas Longitud: 9 pulgadas (23 cm) Capacidad: 26 a 10 AWG Peso: 180 g
269	5	Pieza	Probador de voltaje sin contacto Detecta voltaje en el rango de 50 - 1000 VAC El LED rojo se ilumina con un tono de advertencia cuando se detecta voltaje Largo 14 cm Ancho 2 cm
270	5	Pieza	Identificador de circuitos eléctricos Mantiene un rango de operación de 90 a 120 volts alcanzando una distancia de rastreo de hasta 90 metros Largo 15 cm Ancho 7 cm
271	5	Pieza	Dobla conductos de pared delgada con un radio interior de 12 mm (1/2 pulgadas.) hasta 100 mm (4 pulgadas.) Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo. Las marcas indican 30°, 45°, 60° y 90°.
272	5	Pieza	Dobla conductos de pared delgada con un radio interior de 19 mm (3/4 pulgadas) y de pared gruesa de 12 mm (1/2 pulgadas) hasta 127 mm (5 pulgadas). Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo.
273	5	Pieza	Curva conductos de pared delgada con radio interior de 25 mm (1 pulgadas) y de pared gruesa de 19 mm (3/4 pulgadas) hasta 165 mm (6 1/2 pulgadas) Material hierro fundido tienen paredes laterales excepcionalmente lisas, que sujetan el conducto firmemente sin deformarlo.
274	5	Pieza	Paquete Escuadra Aluminio Carpintero 7 y 12 Pulgadas. Escuadra de aluminio de 7 pulgadas ayuda en diversos trabajos de construcción. Su forma de triángulo tiene un ángulo de 90 grados. Está hecho con aluminio, cuenta con tablas de conversión estampadas y puede usarse como guía de sierra. Escuadra de aluminio 12 pulgadas; elaborada de aluminio extruido sólido, resistente al uso continuo. Cuenta con tablas de conversión estampadas y tiene la función de marcar o cortar tablas anchas. Su diseño con muescas graduadas es funcional para tira líneas de diseño.
275	3	Kit	Juego de brocas de cortador de sierra de acero de alta para madera Hecho de acero fuerte de alta para una larga durabilidad, con alta , corte rápido, resistente al desgaste y temperaturas. A través de un tratamiento térmico especial, borde , de alta resistencia. Corta acero, acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, fibra de , formica y otros. 13 piezas: 16,18, 20, 22, 25, 26, 28, 30, 35, 40, 45, 50, 53mm
276	4	Kit	Juego de Brocas de 10 Piezas Herramienta para Cortar Madera Sierra de Agujero para Carpintero. Hechas de carburo cementado duro, estas brocas para madera funcionarán bastante bien en la perforación de agujeros de carpintería.

			La broca incluye un punto central que lo guía a lo largo del corte y, por cierto, estropea el fondo plano del agujero. Diámetro de corte (mm) 14/15/18/20/25/28/30/35/40/50	
277	6	Kit	Juego de formones. Elaborados con hoja de acero al alto carbono para proporcionar mayor durabilidad. Su diseño de hoja larga cuenta con mango plástico anti-impacto para una mejor resistencia al momento de emplearlas. Las 3 piezas que incluye el paquete tienen medidas de 1/2, 3/4 y 1 pulgada.	
278	3	Pieza	Cepillo de madera No. 4 Cepillo de carpintero global 9-3/4 in (248 mm) Se adapta a aplicaciones de reparación y profesionales de madera La base está construida de hierro fundido de una sola pieza.	
279	5	Pieza	Sierra Caladora Sistema de cambio rápido en su segueta. 5.5 amperes Carreras por minuto: 0-3,100 cpm Longitud de carrera: 1Å Mordaza sin llave: Sí Acción orbital: 4 posiciones. Peso de la herramienta: 2.8 kg	
280	8	Pieza	Serrote Para Carpintero de 24 Pulgadas Bellota Mango de madera marfil estufada y lacada. Protector de plástico en los dientes, para mayor seguridad.	
281	3	Kit	Juego De Fresas Para Router 15 Piezas. Aplicación: Madera Segmento: Fresas Segmento específico: Set de Fresas Subcategoría: Accesorios Diámetro (Pulgadas): 1/4	
282	3	Pieza	Prensa carpintero 6 pulgadas Tipo de prensa: C en Hierro fundido. Manija diseñada para reducir el esfuerzo y fatiga. Eslabón giratorio reduce daños en superficie de trabajo. Excelente estabilidad de las piezas a trabajar.	Fabricadas
283	3	Pieza	Prensa para carpintero 4 pulgadas Tipo de prensa: C Prensa de carpintero fabricada de hierro nodular Husillo de acero con maquinado de precisión Mordaza grande que proporciona mayor estabilidad y evita el daño de la superficie Manija deslizante tipo T para mayor torque Virola giratoria, para carpintería Dimensiones del paquete 20.32 x 10.16 x 2.54 cm; 710 g	
284	5	Pieza	Sargento de solera para carpintero número 6 Ideal para carpintería, talleres en general y uso casero. Uso rudo. Solera de acero. Tamaño / Número: 6 (180cm).	
285	3	Pieza	Pistola para pintura con baso de gravedad Pistola para pintar de gravedad vaso de plástico 600ml 50 PSI Flujo de aire no continuo Control de material, aire y abanico Mezcla externa Alimentación por gravedad Mayor eficiencia y ahorro de material.	
286	5	Pieza	Tijera para jardinería 6 Tipo de cuchilla: Recta Longitud total: 6 (15 cm) Capacidad de corte: 5/16 Dureza en hojas: 50 HRc Peso: 110 g	
287	2	Pieza	Tijera perica de 8 pulgadas Tipo de cuchilla Curva	

			Longitud total 8 1/4 pulgadas (210mm) Longitud de corte 2 1/2 pulgadas (63 mm) Dureza en filos 50 HRc Peso 200 g
288	1	Pieza	Machete pulido 22 pulgadas Machete de 22 Pulgadas Naranja, forjado en acero al alto carbono y acabado pulido brinda una mayor resistencia ante la corrosión, cuenta con cacha recta reforzada con remaches solidos que brindan mayor seguridad
289	8	Pieza	Escoba para jardinería. Mango de madera Su estructura cuenta con cabeza de polipropileno 22 Dientes
290	8	Pieza	Hachas media labor, mango de encino de 36 pulgadas. Cabeza fabricada en acero alto carbon con doble tratamiento térmico para mayor resistencia y durabilidad de filo Ángulos reducidos que evitan que se atoren en cada corte Mango de madera con absorbedor de impactos
291	3	Pieza	Barrena manual para mingitorio con cable de 1.22 m Incluye una cubierta fija de goma para una mayor protección de las superficies de porcelana, un mecanismo de bloqueo integrado que sostiene el cable en su lugar para extenderlo con facilidad y cables reemplazables para maximizar la durabilidad de la herramienta. Largo 98 cm Ancho 14 cm
292	8	Pieza	Destapa caños barreno caja de 7.6 m Alcance de longitud de 7.6 metros de largo, su resorte de acero inoxidable altamente flexible ayuda a remover la obstrucción de la tubería de desagüe al girar.
293	68	Pieza	Brocha de 4 pulgadas Cerde natural, distribuye la pintura uniformemente y deja un acabado suave Resina epóxica que minimiza la caída de las cerdas Mango ligero de plástico para un trabajo más cómodo
294	68	Pieza	Brocha de 2 pulgadas Mango ligero para un trabajo más cómodo Resina epóxica que minimiza la caída de las cerdas Con orificio en el mango para colgar
295	200	Pieza	Repuesto Para Rodillo Para Pintar Felpa 7x5/8 de pulgada Felpa de poliéster color verde. Tubo de polipropileno.
296	100	Pieza	Rodillo de uso general de 3/8 de pulgada Ancho 6 cm Material Poliéster Color Blanco Grosor (in) 3/8 Tipo de superficie Lisa Largo (in) 9 Grosor 3/8
297	20	Pieza	Espátula Flexible Mango de Madera 3 pulgadas Mango Plástico, hoja fabricada en acero al alto carbono, mango fabricado en polipropileno color negro, hoja a todo lo largo del mango para máxima resistencia.
298	50	Pieza	Segueta bimetálica diente fino. Color: Blanco
299	50	Pieza	Segueta bimetálica diente standard Color: Blanco
300	50	Pieza	Cúter profesional con grip Ancho navaja: 18 mm Espesor navaja: 0.5 mm Largo cutter: 6
301	50	Pieza	Repuesto para navaja de 18 mm Fabricadas de acero SK2, 3X más durables Doble bisel para cortes más precisos Mayor durabilidad de filo Ancho 18 mm Espesor 0.5 mm
302	50	Pieza	Chapas para puerta de madera tiene 5 pernos de seguridad.

			Elaborado en acero resistente con acabado en acero inoxidable que le da elegancia. Su pestillo reversible permite colocarlo en puertas izquierdas o derechas y back-set ajustable de 6 cm. El empaque incluye 2 llaves y herrajes.
303	100	Pieza	cerradura para archivero o gaveta con instalacion frontal Permite el trabamiento de varios cajones simultáneamente.
304	20	Caja	Bisagra 3x3 pulgadas, caja con 10 piezas. Tamaño: 3 x 3 pulgadas (76.2x76.2mm) Tipo de bisagra: Cuadrada
305	100	Caja	Chapa para perfil de aluminio. Cerradura de embutir para perfiles de aluminio, para puertas de abatir. Doble cilindro. 5 pernos, dificulta la apertura con ganzúa. Las manijas operan el picaporte por ambos lados. Juego de 2 llaves estándar. Uso en puertas de: 25 mm a 44 mm de espesor.
306	10	Pieza	Cerrojo para portón tipo Mauser colonial número 12 Largo 30 cm Redondo de 3/4 de pulgada
307	20	Pieza	Cerradura chapa de barra alta seguridad, derecha as 800 Para puertas metálicas y de madera de 30 mm a 40 mm de espesor. Cerradura de barra de acero sólido para uso rudo. Llave tetra y 5 pernos para mayor seguridad contra ganzúa. Se instala a una altura de la plantilla, sea de 90 cm a 1 metro con respecto al piso.
308	30	Pieza	Cerradura chapa de barra alta seguridad, izquierda as 800 Cerradura de sobreponer de barra, Para puertas metálicas y de madera de 30 mm a 40 mm de espesor. Cerradura de barra de acero sólido para uso rudo. Llave tetra y 5 pernos para mayor seguridad contra ganzúa. Se instala a una altura de la plantilla, sea de 90 cm a 1 metro con respecto al piso.
309	30	Pieza	Cerradura chapa derecha puerta calle exterior Cerradura de sobreponer de 8.5 x 16 cm. Es útil para instalar en puertas metálicas y de madera, tiene cinco pernos y dificulta la apertura con ganzúa. Es soldable y permite que su instalación sea sencilla y fácil, ya que incluye clavos en distintos tamaños para que no haya complicación al momento de colocarlo. Contiene un juego de llaves de punto para mayor seguridad.
310	30	Pieza	Cerradura chapa izquierda puerta calle exterior. Cerradura de sobreponer de 8.5 x 16 cm. Es útil para instalar en puertas metálicas y de madera, tiene cinco pernos y dificulta la apertura con ganzúa. Es soldable y permite que su instalación sea sencilla y fácil, ya que incluye clavos en distintos tamaños para que no haya complicación al momento de colocarlo. Contiene un juego de llaves de punto para mayor seguridad.
311	50	Pieza	Asiento con perno émbolo fluxómetro.
312	50	Pieza	Kit émbolo fluxómetro.
313	100	Pieza	Botón accionador mecánico fluxómetro nuevo.
314	100	Pieza	Goma anger para lavabo, 2x 1 1/4 pulgadas Ancho total: 2 pulgadas Materiales: Hule
315	100	Pieza	Goma anger para fregadero, 2x 1 1/2 pulgadas Ancho total: 2 pulgadas Material: hule
316	150	Pieza	Cespol para lavabo Cuerpo flexible de PVC Para contras de lavabo de 1 1/4 pulgadas.
317	150	Pieza	Cespol para fregadero Cuerpos de polietileno Adaptadores de 1 1/4 pulgadas para lavabo y de 1 1/2 pulgadas para fregadero. Tubos de desagüe flexible que corrigen desalineamientos.

318	200	Pieza	Válvula angular de compresión para agua Cartucho 1/4 de vuelta. Cuerpo de latón. Resistente a la corrosión
319	200	Pieza	Válvula angular roscada medida 1/2 pulgada Válvula angular de compresión por rosca hembra NPT. Cuerpo de latón forjado y niquelado y/u de zamak.
320	100	Pieza	Llave de nariz de 1/2 pulgada Llave de nariz para jardín de 1/2 pulgada, elaborada de latón con sello de neopreno para proporcionar mayor resistencia y durabilidad al colocarse en la intemperie. Su estructura con rosca macho de 3/4 de pulgada, es útil para la conexión de mangueras. El diseño compacto cuenta con vástago ascendente. Largo 4.9 Ancho 2.6 cm
321	100	Pieza	Llave mezcladora para lavabo tipo bar maneral cruz Mezcladora para lavabo tipo bar 4 pulgadas Con cubierta y manerales ABS. Maneral cruz. Cierre de 90 grados. Cartucho cerámico. Cuerpo de bronce. Cuello ABS. Funciona con baja presión. Acabado cromo.
322	250	Pieza	Juego de herraje para wc Plástico y acetal. Color blanco
323	100	Pieza	Llave individual para lavabo Conexión roscable 1/2 pulgada NPSM Presión mínima requerida 0.25 kgf/cm ² Peso 80 g
324	50	Pieza	Llave para mingitorio con campana Fabricada en latón. Cierre a compresión. Salida de conexión del barreno de mingitorio.

ANEXO 2

REPORTE DE RECEPCIÓN DE BIENES

Nombre del Proveedor:

Fecha de entrega:

Entrega realizada:

Descripción detallada de los bienes recibidos:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1		
2		
3		
...		LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS CORRESPONDIENTES A LAS 324 PARTIDAS.

SUBTOTAL

I.V.A

TOTAL

Folio factura:

Fecha de pago:

No omito manifestar, que los bienes, fueron recibidos a entera satisfacción en tiempo y forma, motivo por el cual no tengo inconveniente en que se realice el pago al proveedor.

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

Nombre y Cargo de quien recibe en el Almacén de la Contratante

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “LAS PARTES” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a “EL CONTRATANTE”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “EL CONTRATANTE”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “EL CONTRATANTE”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “EL PROVEEDOR” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “EL PROVEEDOR” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “EL PROVEEDOR” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “EL

CONTRATANTE” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;

- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;

- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al X% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “EL PROVEEDOR”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.



Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“**ASISTE**”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 20XX.